



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1206-2018

Señores

**Consultoría y Diseño de Proyectos S.A. (COINPRO)**

Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-04-AMDC-04-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, aldea El Puente”** código: **2042**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1205-2018

Señores

**Constructora Hondureña COHDYL S. DE R.L. DE C.V.**

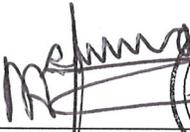
Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-04-AMDC-04-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, aldea El Puente”** código: **2042**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAN**

Alcalde Municipal

